



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 4 fracciones VI y VIII, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 8 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021, de Recursos Propios bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Operaciones y Proyectos Estratégicos, como parte de los trabajos para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021, se realizaron diversas reuniones de trabajo para efectuar el estudio de la composición de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, por objeto de gasto y funcionalidad, además de su comportamiento histórico.

La Red Estatal de Autopistas de Nuevo León tendrá por objetivo planear, proyectar, promover, conservar, construir, explotar, administrar y operar todas las autopistas de cuota que se establezcan en el territorio del estado, cuya realización se lleve a cabo con recursos mayoritariamente estatales, o de aquellas respecto de las cuales cualquiera de las actividades antes mencionadas, le sean encomendadas por cualquier título legal.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021, tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción VI, 4 fracciones VI y VIII, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 8 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, estableciendo como responsabilidad dar a conocer el programa anual y el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, si como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria.

Por lo anterior, se expone lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- XIX. Que el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021, toma como base el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 autorizado por el Consejo de Administración del Organismo.
- XX. El ejercicio del Plan Anual se apegara a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en lo siguiente:



- Priorizar la asignación de recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- Afianzar un presupuesto basado en resultados.

XXI. Los sujetos responsables de la instrumentación del presente Plan Anual de Adquisiciones, serán los siguientes:

- Director General de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.
- Director Administrativo de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.
- Director de Infraestructura de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.
- Director de Operaciones y Proyectos Estratégicos de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.

XXII. Para la elaboración del presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se cuenta con información provista por el Sistema Electrónico de Compras Públicas, por no contar con dicha herramienta informática, sin embargo, fueron consultados los archivos que obran en este Organismo Público Descentralizado, para conocer historial de compras celebradas en ejercicios fiscales anteriores.

XXIII. La Dirección Administrativa, presentara a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los informes sobre los avances y cumplimiento del presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

XXIV. El presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es realizado considerando los siguientes elementos:

- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de las operaciones consignadas en el presente documento.
- Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- La calendarización física y financiera de los recursos necesarios.
- Los programas sustantivos y de apoyo administrativo.
- La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes y en su caso, los planos, proyectos y especificaciones.
- Los requerimientos de mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien dar a conocer los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se hace de su conocimiento el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo al siguiente desglose:



30000	SERVICIOS GENERALES	\$4,132,153
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,000,000
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	\$2,000,000
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	\$2,000,000
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA	\$2,000,000
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	\$2,000,000
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$103,680
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$103,680
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$103,680
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$0
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$16,461,000
58000	BIENES INMUEBLES	\$16,461,000
58100	TERRENOS	\$16,461,000
58101	TERRENOS	\$16,461,000

SEGUNDO.- Los datos aquí asentados son de carácter informativo, no crean obligación de contratación alguna para la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndanse los presentes acuerdos en la página oficial de internet www.nl.gob.mx/dependencias/rea

LIC. JULIO CESAR ZAYAS ALCALDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON